



Ajuntament de la Vila de Planes

ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30/mayo/2013, se aprobó definitivamente la lista de admitidos de la convocatoria relativa a la contratación en el Ayuntamiento de Planes, en régimen de personal laboral, de dos plazas de socorrista piscina municipal, así como la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir posibles vacantes y necesidades esporádicas, así como la designación de miembros del tribunal, del tenor literal siguiente:

«Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación de dos plazas de socorrista piscina municipal, así como la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir posibles vacantes y necesidades esporádicas, todo ello mediante concurso de méritos.

Visto que todos los aspirantes presentados han sido admitidos en la convocatoria.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha , y de conformidad con el artículo 10.1 del Decreto 33/1999, de 9 de marzo en relación con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se apruebe el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. *Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes de la convocatoria referenciada:*

RELACIÓN DE ASPIRANTES POR FECHA DE PRESENTACIÓN:

- ROBERTO JOVER TOMÁS (14/05/2013)*
- MARCOS SIMÓN BORRELL (15/05/2013)*
- IGNACIO OLCINA GIMÉNEZ (28/05/2013)*

SEGUNDO. *La composición del Tribunal calificador es la siguiente:*

- Presidente: JOSÉ EUGENIO CATALÁ OLTRA.*
- Vocal: CONCEPCIÓN SERRA CATALÁ.*
- Secretario Acctal.: ROMUALDO SORIANO OLTRA.*



Ajuntament de la Vila de Planes

TERCERO. *Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web del Ayuntamiento (perfil del contratante) la lista definitiva de los aspirantes ya que todos han sido admitidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal.»*

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 10.2 del Decreto 33/1999, de 9 de marzo, del Gobierno Valenciano en relación con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Planes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Planes, a 30 / mayo / 2013.

Alcalde-Presidente,

Fdo.: Francisco Javier Sendra Mengual